

Ministerio de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
C/ Alcalá, 34, 5º
28014 Madrid

A la atención de D^a. María del Ángel Muñoz Muñoz
Asunto: Distribución Becas-colaboración

Huelva, 22 de mayo de 2023

Tal como nos solicita en su escrito de fecha 8-5-2022, se remiten la distribución de las becas de colaboración en función de los criterios adoptados por este Consejo Social y que se encuentran en el anexo a este texto.

Los criterios aprobados por este Consejo Social, sobre la distribución de las Becas-colaboración para el curso 2023-2024, son los siguientes:

- 1.- Elaborar una lista de prelación de departamentos atendiendo a los criterios:
 - a) número de sexenios por departamento sin ponderación (50%)
 - b) número de proyectos de carácter europeo, nacional o autonómico sin ponderación (50%)

- 2.- Se propone repartir dos becas a los dos departamentos con mayor puntuación y una beca a cada uno de los departamentos restantes de la Universidad de Huelva.

- 3.- Si no hubiera suficientes solicitudes de departamentos para cubrir las 25 becas asignadas a la Universidad de Huelva, seguidamente se asignará una beca adicional a los departamentos que solo hayan obtenido hasta el momento una beca. Si aun así no se asignaran las 25 becas, se asignarán entre los departamentos con mayor puntuación con dos becas asignadas y así sucesivamente.


Agradeciendo su colaboración, atentamente,

La Secretaria del Consejo Social

Fdo.: Susana Duque Mora

Código Seguro De Verificación	TRpNkoPT6Vu1aMLxW+S0GQ==		Fecha	22/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Susana Duque Mora			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TRpNkoPT6Vu1aMLxW+S0GQ= =	Página	1/1	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	23/05/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	eK2JYrgr1KAqubCR1QI8GoRUaVV+N5Pt	PÁGINA	1/2
				

Departamento	Final Proyectos	Final Sexenios	nº becas asignadas
Ciencias Integradas	50,00	50,00	2
Química "Profesor José Carlos Vilchez Martín"	36,36	31,89	2
Historia, Geografía y Antropología	19,09	44,49	1
Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales	25,45	33,07	1
Ciencias de la Tierra	14,55	32,28	1
Filología	6,36	26,77	1
Didácticas Integradas	10,91	20,08	1
Ciencias Agroforestales	4,55	25,59	1
Pedagogía	9,09	20,47	1
Psicología Clínica y Experimental	14,55	12,60	1
Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción	15,45	9,84	1
Ingeniería Electrónica, Sistemas Informáticos y Automática	6,36	18,90	1
Ingeniería Eléctrica y Térmica, de Diseño y Proyectos	13,64	11,42	1
Filología Inglesa	4,55	16,14	1
Theodor Mommsen	5,45	13,39	1
Economía	5,45	12,60	1
Sociología, Trabajo Social y Salud Pública	4,09	13,78	1
Derecho Público y del Trabajo	1,82	14,57	1
Tecnologías de la Información	2,73	9,84	1
Psicología Social, Evolutiva y de la Educación	0,91	11,42	1
Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones	0,91	5,91	1
Enfermería	0,45	4,72	1
Dirección de Empresas y Márketing	0,00	5,12	1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	23/05/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	eK2JYrgr1KAqubCR1QI8GoRUaVV+N5Pt	PÁGINA	2/2
